

# Integración de los Comités de Ética

Se integran por **once personas servidoras públicas**, de las cuales **siete son designadas por votación** en representación de cada uno de los niveles jerárquicos de la institución, y **cuatro son designadas de forma directa** en los cargos de Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Técnica y Representante del Órgano Interno de Control (OIC) y/o Unidad de Responsabilidades (UR).

